

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA  
EXPT.: 38/2020 G.P.

## AL CONSEJO DE GOBIERNO

De conformidad con el art. 27, 2º de los Estatutos de esta Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sevilla, el Gerente que suscribe ha redactado el Proyecto de Presupuesto Ordinario de esta agencia pública local para el ejercicio económico 2021.


El artículo 10, apartado 2, 2ª de los Estatutos que rigen este Organismo, atribuye al Consejo de Gobierno, como competencia no delegable, la de aprobar entre otros documentos económico-contables el Proyecto de Presupuesto.

Como parte integrante del Proyecto de Presupuesto de 2021 se incluye la siguiente documentación:


- Resumen del Estado de Gastos e Ingresos del Presupuesto.
- Presupuesto económico-funcional: Estado de Gastos e Ingresos.
- Bases de Ejecución.
- Anexo de las Inversiones a realizar en 2021.
- Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones en relación con el anterior.
- Informe sobre las Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos.
- Informe sobre la suficiencia de créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones y los gastos de funcionamiento de los servicios.
- Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019: Informe de liquidación al Presupuesto emitido por la Intervención General.
- Avance de liquidación del ejercicio corriente: Desglose por partidas de la ejecución de gastos e ingresos realizados a 31 de diciembre de 2020.
- Anexo de Personal de esta agencia pública.

El superávit inicial del presupuesto de 2021, cifrado en 5.164.794,97 euros, viene a completar la compensación del remanente de tesorería negativo resultante de la liquidación del Presupuesto de 2019 (-11.142.324,89 euros), que ha quedado parcialmente compensado con una reducción del gasto realizada en el presupuesto de 2020 con motivo del acuerdo de no disponibilidad de créditos por importe total de 5.977.589,93 euros aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2020, conforme a lo dispuesto en el artículo 193.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla  
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	o2Xy8Tftj52t3mj1kcP1/g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	22/01/2021 21:10:52	
	Rafael Marquez Berral	Firmado	22/01/2021 21:02:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2Xy8Tftj52t3mj1kcP1/g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2Xy8Tftj52t3mj1kcP1/g==</a>			

**Aprobado por el Consejo de Gobierno Urgente Extraordinario, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, bajo el nº 2 del Orden del Día.  
EL SECRETARIO DE LA GERENCIA**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	md6IDc51MINGLvE5M1wvpw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/01/2021 10:20:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/md6IDc51MINGLvE5M1wvpw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/md6IDc51MINGLvE5M1wvpw==</a>			

El proyecto de presupuesto ha sido informado por la Intervención con fecha 21 de enero de 2021.

Por todo ello, el firmante viene en formular la siguiente:

### PROPUESTA

**Primero:** Aprobar el Proyecto de Presupuesto Ordinario de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sevilla para el ejercicio económico 2021, cifrado en el Estado de Gastos en la suma de 96.833.390,21 euros y en el Estado de Ingresos por importe de 101.998.125,18 euros, así como las Bases de Ejecución que han de regir el mismo.


**Segundo:** Remitir el Proyecto de Presupuesto Ordinario de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente para 2021 a la Dirección de Hacienda y Gestión Presupuestaria del Ayuntamiento de Sevilla para su aprobación, integrado dentro del Presupuesto General de la Corporación.

No obstante, ese Consejo resolverá lo que estime más oportuno.


Sevilla, en la fecha que obra en el pie de firma  
EL GERENTE,  
Fdo.: Rafael Márquez Berral.

Vista la anterior propuesta elévese al Consejo de Gobierno.

Sevilla, en la fecha que obra en el pie de firma  
EL VICEPRESIDENTE DE LA  
GERENCIA DE URBANISMO,  
Fdo.: Antonio Muñoz Martínez.

Código Seguro De Verificación:	o2Xy8Tftj52t3mj1kcP1/g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	22/01/2021 21:10:52	
	Rafael Marquez Berral	Firmado	22/01/2021 21:02:46	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2Xy8Tftj52t3mj1kcP1/g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o2Xy8Tftj52t3mj1kcP1/g==</a>			

**Aprobado por el Consejo de Gobierno Urgente Extraordinario, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, bajo el nº 2 del Orden del Día.  
EL SECRETARIO DE LA GERENCIA**

Código Seguro De Verificación:	md6IDc51MINGLvE5M1wvpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/01/2021 10:20:52	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/md6IDc51MINGLvE5M1wvpw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/md6IDc51MINGLvE5M1wvpw==</a>			